

Código de Conducta

Holcim Ltd



Nuestro Código de
Conducta es la guía para
nuestra forma de hacer
negocios

Holcim es uno de los líderes mundiales en el suministro de cemento y agregados. El Grupo también es proveedor de concreto premezclado y asfalto y de otros servicios relacionados. Holcim opera en más de 70 países y emplea aproximadamente a 90.000 personas.



Código de Conducta

Este Código de Conducta establece un marco común y consecuente en toda nuestra organización global para la forma de cumplir nuestra Misión y nuestros Objetivos. Nos guía y nos indica cómo debemos realizar nuestro trabajo diario. Una alta ética profesional e integridad personal aseguran nuestra credibilidad y reputación como Grupo.

Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo pretende proteger los intereses legítimos de nuestros grupos de interés (stakeholders) de una forma apropiada y efectiva.

El concepto de Gobierno Corporativo se refleja consistentemente en nuestra estructura organizativa y en nuestros procedimientos.

Responsabilidad Social Corporativa

Reconocemos nuestra responsabilidad social y, por lo tanto, nuestro objetivo es mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores, sus familias y las comunidades en las que operamos.

Aplicamos una clara política de prácticas de empleo, seguridad y salud ocupacional, de compromiso con la comunidad y de relaciones con clientes y proveedores.

Desempeño Ambiental Sostenible

Nos esforzamos por preservar el medio ambiente para las generaciones futuras, buscando un equilibrio entre crecimiento económico, mejoramiento continuo del desempeño ambiental y responsabilidad social.

Cumplimiento de Normas

Medidas apropiadas son implementadas para cumplir con las leyes y regulaciones aplicables a los negocios y países en los que operamos. En particular, en relación con:

Competencia Leal

Respetamos los principios y las reglas de la competencia leal que prohíben conductas anticompetitivas y el abuso de una posición dominante en el mercado.

Soborno y Corrupción

No debemos utilizar el soborno ni la corrupción en la gestión de nuestros negocios, ni ofrecer o acordar, directa o indirectamente, ninguna ventaja pecuniaria o de otra naturaleza, con el propósito de obtener, retener, dirigir o conseguir ventajas indebidas en los negocios.

Información Privilegiada

Cualquiera de nosotros que tenga acceso a información interna privilegiada, que pudiera influir sustancialmente en el precio de las acciones u otros instrumentos financieros de una compañía implicada, deberá cumplir con la legislación aplicable sobre información privilegiada.

Utilización y Protección de Bienes e Información

Cada uno de nosotros, a quien se hayan confiado bienes pertenecientes o controlados por Holcim, es responsable de garantizar su uso, protección, consumo y administración cuidadosos.

Utilizamos y protegemos información confidencial que es propiedad de la empresa hasta la medida en que debemos revelar dicha información para el correcto desempeño de nuestras funciones.

Prestamos una atención especial a aspectos de TI tales como la protección y seguridad de datos.

Conflicto de Intereses

En aquellas situaciones en las que nuestros intereses personales o financieros pudieran entrar considerablemente en conflicto con los de Holcim, debemos revelarlos por completo.

No debemos participar en ninguna actividad empresarial de Holcim en la que podamos estar influenciados por relaciones personales que sean o puedan ser interpretadas como un obstáculo para la toma de decisiones objetivas.

Si consideramos que nuestra situación puede dar lugar a un conflicto de intereses, debemos consultar a nuestros jefes directos o a nuestros asesores legales para encontrar una solución apropiada.

Regalos y Donaciones

Se prohíbe ofrecer, solicitar o aceptar regalos y donaciones relacionados con nuestra actividad profesional. Pueden aceptarse, sin embargo, invitaciones o atenciones de valor monetario insignificante, resultantes de actividades normales de relaciones públicas de una empresa (corporate hospitality).

Las donaciones para fines sociales o políticos están permitidas exclusivamente dentro de los límites de las leyes locales y con completa transparencia.

Documentos y Contabilidad

Todas las operaciones de negocio serán registradas de manera veraz, justa y oportuna.

Aseguramos la fiabilidad y exactitud de nuestras cuentas, documentos e informes, de acuerdo con procedimientos establecidos y sistemas de contabilidad, controles y auditorías apropiados.

Comunicación

Tenemos una política de comunicación clara con nuestros accionistas, empleados y otros grupos de interés (stakeholders). Nos comprometemos a suministrar una información abierta, transparente, imparcial y oportuna.

Responsabilidad

Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de conocer todas las leyes y reglamentaciones relevantes, inclusive este Código de Conducta.

En todas las situaciones de negocio en las que las disposiciones legales o de este Código de Conducta puedan parecer poco claras o incompletas, cada uno de nosotros deberá hacer uso de su buen criterio y sentido común, y, si fuera necesario, pedir consejo a sus jefes directos o a nuestro asesor legal.

Todos nosotros debemos ceñirnos a este Código de Conducta, tanto en su letra como en su espíritu. No se tolerarán violaciones del Código de Conducta. Su incumplimiento podrá dar lugar a sanciones disciplinarias que pueden llegar incluso a la terminación de la relación laboral.

Esta es una traducción de la versión original en inglés del “Code of Conduct” (Código de Conducta) de Holcim Ltd, firmado por Rolf Soiron, Presidente, y Markus Akermann, CEO. En caso de discrepancia entre la versión original y la traducción, la versión en inglés prevalece sobre la traducción.

Rolf Soiron
Presidente Holcim Ltd

Markus Akermann
CEO Holcim Ltd

Marzo 2008



Holcim (Costa Rica) S.A.
Teléfono (506)2205-3000
Fax (506)2205-2700
Apdo. 4301-1000
San Rafael de Alajuela, Costa Rica
www.holcim.co.cr